



VISTO:

MENDOZA, **03 MAY 2021**

El EXP-CUY N° 932/2021, en el que la Srta. Verónica Vanesa SAIA, DNI N° 29.617.420, solicita se la autorice a rendir un examen global de conocimientos para reincorporarse a la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, la Srta. SAIA, ingresó en la Carrera de Odontología en el año 2002 bajo el N° de Registro 2847, obteniendo la siguiente situación académica:

1er. Año:

Anatomía Normal General y Especial. LIBRE 2002, LIBRE 2003

Física Biológica: 6 (seis) 24/07/02

Química Biológica: LIBRE 2002, LIBRE 2003

Embriología e Histología General y Especial: LIBRE 2002, LIBRE 2003

Psicología Odontológica: 8 (ocho) 26/02/03

Introducción al Diagnóstico Clínico y Socioepidemiológico: 6 (seis) 03/12/02

Se inscribió para cursar 2do. Año en el Ciclo Lectivo 2003:

2do. Año:

Anatomía y Fisiología Patológicas General y Especial: LIBRE 2003

Fisiología: LIBRE 2003

Microbiología: libre 2003

Farmacología y Terapéutica: LIBRE 2003

Diagnóstico Clínico y Socioepidemiológico: LIBRE 2003

Seminario: Metodología de la Investigación: LIBRE 2003

Obtuvo SANCION por el incumplimiento del deber de votar, según Resolución N° 260/03-CD (Suspender exámenes en el mes de noviembre)

Obtuvo su primer rendimiento académico negativo por materias en el Ciclo Lectivo 2003 y NO se reinscribió para el Ciclo Lectivo 2004, según Resolución N° 086/04-CD.

Que por lo expuesto, la Srta. SAIA debió aprobar un examen global de conocimientos para poder reinscribirse nuevamente en la Carrera; conforme lo establecido en la reglamentación vigente; lo cual realizó satisfactoriamente;

Que a fs. 10 obra el informe de la Dirección de la Carrera y de Secretaría Académica respecto a la situación de la alumna y sugieren dar por ABROBADO el examen global y reincorporar a la aspirante en el Plan de Estudios 2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Res. N° 046

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

ARTICULO 1º.- Avalar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora y dar por APROBADO el examen global de conocimientos a la Srta. Verónica Vanesa SAIA, (DNI N° 29.617.420 - Registro 2847).

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área de Enseñanza-Alumnos a reincorporar a la alumna. Verónica Vanesa SAIA, a partir del presente ciclo lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° **046**

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO